GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No.5
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	046		de	2024			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION RURAL ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	196	de	27 de FEBRERO	de	2024	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	MARZO	de	2024	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	MARZO	de	2024	
Duración total:	126 DIAS CALENDARIO ESCOLAR					
Fecha de terminación:	20	de	SEPTIEMBRE	de	2024	

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día:	de	Mes:	de	Año:

Adiciones						
Adicional No.		Valor ($)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Valor total:						
Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	de	Año
Modificaciones						
Cláusula No		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861092807	Banco:	BANCO AV VILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No.5
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.458.625.140
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.458.625.140
Valor pagado (13)	$ 648.405.870
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 147.915.950
Valor total ejecutado (15)	$ 796.321.820
Valor por ejecutar (16)	$ 662.303.320

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	valor amortizacion	Valor neto (21)	% (22)
						0%
PRIMER PAGO PARCIAL			$ 162.069.460	$ -	$ 162.069.460	11,1%
MARZO			$ 3.754.170	$ -	$ 3.754.170	0,3%
ABRIL			$ 244.334.930	$ -	$ 244.334.930	16,8%
MAYO			$ 238.247.310	$ -	$ 238.247.310	16,3%
JUNIO				$ -	$ -	0%
JULIO				$ -	$ -	0%
AGOSTO				$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ 648.405.870	$ -	$ 648.405.870	44,5%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.012,1%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.012,1%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones** : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones** : En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No.5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**54,6%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, para el mes de junio de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu. - Planillas de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social del personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Paz y salvo del personal administrativo. - Paz y salvo proveedores. - Relacion de pagos al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Certificados de limpieza y desinfección emitidos por los rectores de la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure. - Actas de entrega de herramientas de aseo. - Plan de remisión de alimentos a la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure. - Acta de seguimiento comité dinamizador - PAE. - Acta de seguimiento a buzón de sugerencias. - Formato de compras locales.

		- Planillas de registro y control diario de asistencias de estudiantes en la I.E.R Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan del Municipio de Manaure, durante el mes de junio de 2024. - Certificados de la cobertura atendida en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan durante el mes de junio de 2024, expedidos por la rectores de dichos establecimientos educativos. - Certificado de raciones entregadas en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan, durante el mes de junio de 2024, expedido por el Representante Legal de Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu. - Informe de ejecución de recursos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de junio de la presente vigencia, la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de junio de 2024, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dichos informes son cargados al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, siendo un requisito indispensable, para el desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo del mes de junio de 2024, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios: Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9469751286**, correspondiente al periodo de junio de 2024, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador

NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR
MARIA JOSEFA LARRADA C.C 1118806230	**4560000514**	JUNIO	$ 820.900
ALICIA REMEDIO FORERO C.C 1124358728	**9468621694**	JUNIO	$384.600
JORGE ELIECER GARCIA C.C 17948968	**4556658262**	JUNIO	$522.400

		auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pagos correspondientes.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de junio de 2024, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No 9469751286.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada una de sus sedes a cargo las cuales se evidencian en los soportes que suministrò el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Junio.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No 046 de 2024, constituyó las siguientes garantías:

ASEGURADORA	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 85-44-101127644	CUMPLIMIENTO	$ 291.725.028	26/02/2024	13/03/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145.862.514	26/02/2024	13/09/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 291.725.028	26/02/2024	13/09/2025
		PREDIOS LABORALES Y	$ 260.000.000	26/02/2024	13/09/2024

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>OPERACIONES</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 85-40-101058352</td><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td></td><td>PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td></td><td>COBERTURA R.C EXTRACONTRACUAL DERIVADA</td><td>$ 260.000.000</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, a través del sistema electrónico de contratación pública Secop ii el día 4 de marzo de 2024.

Entrega producto Sí __X_ No ____

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018</td><td>
54,6% de Avance:

Descripción del avance:

Para este periodo de ejecución, el contratista participó en las reuniones de seguimientos a los comités dinamizadores realizado en los establecimientos Etnoeducativos de la siguiente manera:

- Centro Etnoeducativo Kanaan, el 05 de junio del año en curso, donde se trató el tema del cumplimiento de los ciclos de menús, dado que el operador debe garantizar la entrega de los alimentos como los víveres y Fruver en los tiempos estipulados, para cumplir con los distintos ciclos de menús publicados en el comedor y el cual fue aprobado por las autoridades tradicionales para la vigencia 2024.
- Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon: el día 04 de junio de la presente vigencia, donde al igual que el centro etnoeducativo Kanaan consideraron oportuno tratar el tema de los ciclos de menús resaltando la importancia de dar cumplimiento a esta obligación contractual. Cabe destacar que en el ejercicio de control social los integrantes de los comités dinamizadores desarrollaron acciones para fortalecer la prestación del servicio del programa de alimentación escolar, tal como estrategia de participación ciudadana, de acuerdo con lo establecido en la resolución 18858 del 2018.

Entrega producto Sí ___X__ No _____.

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas</td><td>
54,6% de Avance:

Descripción del avance:

El CONTRATISTA para la atención del mes de Junio, el operador presentó la factura **N° ATWN 114** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de los complementos am efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014.

Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL**</td></tr>
</table>

y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($147.915.950 M/L)

los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	NOMBRE SEDE	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	RACIONES PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	RACIONES NO ENTREGADAS	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	VALOR RACION-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	KANAAN	803	13	10.439	771	13	51	9.972	$ 4.130	$ 41.184.360
	COMPLEMETO AM	ASHAJAA	2.000	13	26.000	2.000	13	157	25.843	$ 4.130	$ 106.731.590
TOTAL			2.803	13	36.439	2.771	13	208	35.815	TOTAL A PAGAR	$ 147.915.950

CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES PROGRAMADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES PROGRAMADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	10.439	$ 4.130	$ 43.113.070	
ASHAJAA	26.000	$ 4.130	$ 107.380.000	
TOTAL	36.439			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	150.493.070

CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS

MUNICIPIO MANAURE	RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	9.972	$ 4.130	$ 41.184.360	
ASHAJAA	25.843	$ 4.130	$ 106.731.590	
TOTAL	35.815			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	147.915.950

CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS

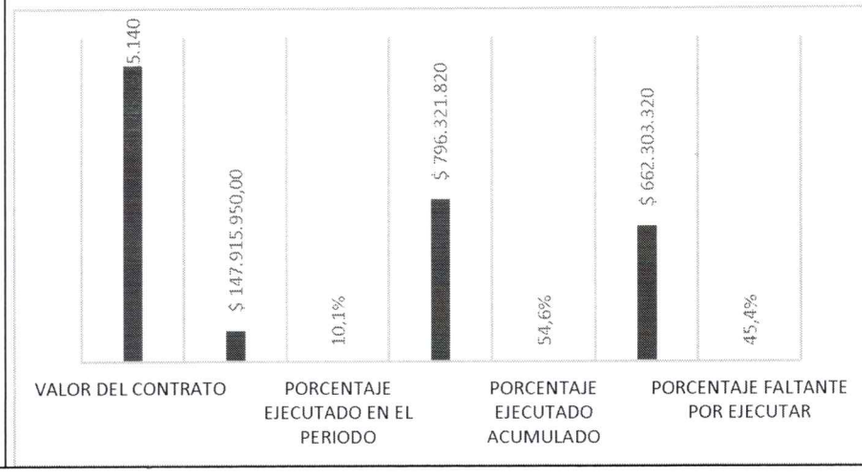
MUNICIPIO MANAURE	RACIONES NO ENTREGADAS	VALOR RACION	VALOR TOTAL RACIONES NO ENTREGADA	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	467	$ 4.130	$ 1.928.710	
ASHAJAA	157	$ 4.130	$ 648.410	
TOTAL	624			
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	2.577.120

RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y RACIONES ENTREGADAS

CONCEPTO	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM		
				KANAAN	ASHAJAA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS
MARZO	$ 165.823.630	11,4%	11,4%	11.432	28.719	40.151
ABRIL	$ 244.334.930	16,75%	28,1%	15.495	43.666	59.161
MAYO	$ 238.247.310	16,3%	44,5%	15.887	41.800	57.687
JUNIO	$ 147.915.950	10,1%	54,6%	25.843	9.972	35.815
TOTALES	796.321.820			68.657	124.157	192.814

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.458.625.140	$ 147.915.950,00	10,1%	$ 796.321.820	54,6%	$ 662.303.320	45,4%



		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución contractual se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, las planillas de entrega de complementos alimentarios y el informe mensual de actividades donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones pactadas. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera: **NOMBRE / CC** \| **NO PLANILLA** \| **PERIODO** \| **VALOR** MARIA JOSEFA LARRADA C.C 1118806230 \| **4560000514** \| JUNIO \| $ 820.900 ALICIA REMEDIO FORERO C.C 1124358728 \| **9468621694** \| JUNIO \| $384.600 JORGE ELIECER GARCIA C.C 17948968 \| **4556658262** \| JUNIO \| $522.400 Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aportó como evidencia del cumplimiento de la presente obligación, el radicado de la cuarta cuenta de cobro del mes de Junio, de fecha del 9 de Julio del 2024 identificado bajo **GJR2024ER010129.** Una vez fue validado este informe por el componente seguimiento a la operación, se evidencio observaciones sujetas a subsanar para continuar con el proceso y tramite, las cuales fueron subsanadas mediante radicado: • **GJR2024ER010453** el dia 17 de Julio de 2024 • **GJR2024ER010879** el dia 29 de Julio de 2024. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe al mes de Junio.
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de junio de 2024, La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes

<table>
<tr><td></td><td></td><td>educativas de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon. Así como también movimientos de cupos entre las entres las sedes de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan, debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.

Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para cada establecimiento educativo, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados.

Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>54,6% de Avance:

Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de junio de las siguientes raciones alimentarias:

<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td>I.E.R ASHAJAA</td><td>2000</td><td>AM</td><td>25843</td></tr>
<tr><td>I.E.R KANAAN</td><td>771</td><td>AM</td><td>9972</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2771</td><td>N/A</td><td>35815</td></tr>
</table>

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaría de Educación Departamental.</td><td>54,6% de Avance:
Descripción del avance:
El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaría de educación Departamental.

1. Email: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com>
2. Línea de atención: 3135364633

La ETC creó para la presente vigencia un correo electrónico, con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaeguajira@lagujaira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table>
<tr><th>Número de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respues</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

Ubicación: N/A Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>54,6% de Avance:
Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Del Sector De La Sabana Nakuaipa Talaulayu, no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira.</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí ___ No _X__ Ubicación: N/A
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu del sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu presentó el análisis nutricional, la planeación y la lista de intercambios de alimentos que conforma la ración para preparar en sitio. Presentó ciclo de menú de 20 días, variado, completo, para la ración preparada en sitio debidamente concertado y avalado por las autoridades tradicionales en las comunidades del Centro Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y sus sedes anexas (Curichi, Mercado, Naunakat, Kamana, Las Ayarraiakat, Uletsumana, Jashumana #2, Catchiramana #1, Wasaisira, Wuituichon, Kaimakat, Nevaokat, Malairakat, Koushalapu, Sisipana, Jatchuapa, Casischon, Shawainamana, Machechi, Wayabal) al igual que la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan y sus sedes anexas (Amarraichon, Chimaru, Isochonkat, Naunashito), en el cual se respetó y fomentó el rescate de las costumbres alimentarias, los hábitos culturales y la autonomía de los pueblos indígenas, a su vez contrató al personal con la experticia necesaria para llevar a cabo las actividades que hacen parte del suministro de la alimentación escolar. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio - operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con cada una de las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira, garantizando la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en las entregas realizadas. Aportó los certificados de limpieza y desinfección diaria de las áreas de preparación, almacenamiento y servido de alimentos emitidos por el director Alejandro Soto Vargas del centro Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y sus sedes anexas (Curichi, Mercado, Naunakat, Kamana, Las Ayarraiakat, Uletsumana, Jashumana #2, Catchiramana #1, Wasaisira, Wuituichon, Kaimakat, Nevaokat, Malairakat, Koushalapu, Sisipana, Jatchuapa, Casischon, Shawainamana, Machechi, Wayabal) y el director Amilkar Gaméz de la Institución Etnoeducativa Rural Kanaan y sus sedes anexas (Amarraichon, Chimaru, Isochonkat, Naunashito) con fecha 21 de junio de 2024, reportado en 2 folios de la cuenta de cobro del operador correspondiente al mes de junio. Suministró los elementos de aseo mensual en la cantidad requerida como consta en las 21 actas de entregas en el Centro Etnoeducativo Rural Ashaja de Jamuchenchon y sus sedes anexas (Curichi, Mercado, Naunakat, Kamana, Las Ayarraiakat, Uletsumana, Jashumana #2, Catchiramana #1, Wasaisira, Wuituichon, Kaimakat, Nevaokat, Malairakat, Koushalapu, Sisipana, Jatchuapa, Casischon, Shawainamana, Machechi, Wayabal) al igual que la Institución

		Etnoeducativa Rural Kanaan y sus sedes anexas (Amarraichon, Chimaru, Isochonkat, Naunashito), con fecha de 02 de junio de 2024, donde se evidencia la entrega de elementos de aseo relacionados a continuación (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva , bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas) con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y el anexo técnico establecido para el componente de calidad e inocuidad de la resolución 18858 de 2018, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador étnico en el mes de junio realizó la atención a 2.771 beneficiarios en los dos establecimientos etnoeducativos: INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON (2.000) E CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANNAN (771) entregando 35.815 complementos alimentarios jornada en la mañana en 13 días. La distribución de los complementos se realizó de la siguiente forma:

PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO	TITULARES DE DERECHO (SIMAT)	DIAS PROGRAMADOS	RACIONES PROGRAMADAS	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	DIAS ATENDIDOS	NOVEDADES DESCUENTOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS
I.E.R ASHAJA DE JAMUCHECHON	PRINCIPAL	1.230	1.221	13	15.990	1.091	13	116	14.067
	C.E.R.I CURICHI	60	84	13	780	84	13	3	1.089
	E.R.I MERCADO	41	42	13	533	42	13	3	543
	E.R.I NAUNAKAT	25	23	13	325	23	13	3	296
	E.R.I KAMANA	63	73	13	819	73	13	-	949
	E.R.I LAS AYARRAIAKAT	90	99	13	1.170	99	13	3	1.284
	E.R.I ULETSUMANA	41	42	13	533	42	13		546
	E.R.I JASHUMANA #2	21	39	13	273	39	13	3	504
	E.R.I CATCHIRAMANA #1	20	22	13	260	22	13	2	284
	E.R.I WASAISIRA	23	20	13	299	20	13		260
	E.R.I WUITUICHON	69	97	13	897	97	13	3	1.258
	E.R.I KAIMAKAT	44	42	13	572	42	13	-	546
	E.R.I NEVAOKAT	28	37	13	364	37	13	4	477
	E.R.I MALAIRAKAT	38	45	13	494	45	13	2	583
	E.R.I KOUSHALAPU	61	67	13	793	67	13	4	867
	E.R.I SISIPANA	30	28	13	390	28	13		364
	E.R.I JATCHUAPA	18	22	13	234	22	13	4	282
	E.R.I CASISCHON	18	22	13	234	22	13	2	284
	E.R.I SHAWAINAMANA	22	29	13	286	29	13	2	375
	E.R.I MACHECHI	14	18	13	182	18	13	1	233
	E.R.I WAYABAL	44	58	13	572	58	13	2	752
TOTAL I.E.R ASHAJA DE JAMUCHECHON		2.000	2.130	13	26.000	2.000	13	157	25.843
CENTRO ETNOEDUCATIVO KANAAN	PRINCIPAL	641	711	13	8.333	711	13	47	9.196
	E.R.I ISICHONKAT	23	18	13	299	18	13	2	232
	E.R.I CHIMARU	47	15	13	611	15	13	-	195
	E.R.I NAUNASHITON	18	10	13	234	10	13	2	128
	E.R.I AMARRAICHON	74	17	13	962	17	13	-	221
TOTAL CENTRO ETNOEDUCATIVO KANAAN		803	771	13	10.439	771	13	51	9.972
TOTAL NAKUAIPA		2.803	2.901	13	36.439	2.771	13	208	35.815

		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA "NAKUIPA TALAULAYU" realizo la entrega de los alimentos contemplados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) en el mes de febrero del 2024, correspondientes a las semanas 4,1,2 Y 3 menús 20,1-12 para 13 días de atención se debe enfatizar que estos fueron concertados con las autoridades tradicionales del pueblo wayuu con injerencia en los establecimientos educativos, además se evidencia el recibido por parte del responsable en cuanto a cantidad y presentación de los alimentos

<table>
<tr><td></td><td></td><td>entregados, según el formato de remisión se evidencian 104 actas de entrega:

<table>
<tr><th colspan="3">INSTITUCIÓN ETNODUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANNAN</th></tr>
<tr><th>Fecha de remisión de víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>3/06/2024</td><td>13</td><td>Menús 20,1-12 semana 4,1,2 y 3 alimentos no perecederos</td></tr>
<tr><td>3/06/2024</td><td>4</td><td>Menús 20,1-3 semana 4 y 1 alimentos perecederos</td></tr>
<tr><td>10/06/2024</td><td>4</td><td>Menús 4-7 semana 1 y 2 alimentos perecederos</td></tr>
<tr><td>16/06/2024</td><td>5</td><td>Menús 8-12 semana 2 y 3 alimentos perecederos</td></tr>
</table>

Por otra parte, se realiza la revisión documental de las actas remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, días entregados, cobertura, menú, semana del ciclo y gramajes contemplados en los ciclos de menús aprobados en el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos, además se evidencia la certificación del rector y director en el cumplimiento del ciclo de menús.

Entrega producto Sí __X___ No _____.

Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).</td><td>54,6% de Avance:
Descripción del avance:

Descripción del avance:
El operador presentó en la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en los temas acordes con la resolución 2674 de 2013; de acuerdo al cronograma presentado por el operador y aprobado desde el área de calidad e inocuidad, para el mes reportado no se tenía contemplado realizar capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos.

El operador garantizó el uso de la dotación por parte del personal dinamizador auxiliar de alimentos durante el periodo reportado, la cual fue suministrada al inicio de la operación, para la atención de los titulares de derecho del programa PAE.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.</td><td>54,6% de Avance:
Descripción del avance:
La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA “NAKUAIPA TALAULAYU, dando alcance a sus obligaciones contractuales asistió a las reuniones de seguimiento de los comités dinamizadores, efectuados en los establecimientos Etnoeducativos Ashajaa de Jamuchenchon, y Kanaan, dando alcance a sus funciones contempladas en la Resolución 18858 del 2018, numeral 8, los integrantes de los comités para el periodo reportado en este informe, consideraron pertinente tratar el tema sobre cumplimiento de ciclo de menús, teniendo en cuenta la importancia de que el operador suministre los víveres y Fruver de manera oportuna, para cumplir con las preparaciones y brindar a los beneficiarios una alimentación balanceada, de acuerdo a lo concertado en el PAIP (plan alimentario indígena propio), se resalta que de acuerdo a lo evidenciado en las actas suscritas por los miembros de los comités dinamizadores y aportadas por los rectores y/o directores en este informe, el contratista a cumplido de manera</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>satisfactoria con los tiempos de entrega de los alimentos y con las cantidades adecuadas, tal como se encuentra publicado en el comedor escolar (pendón de ciclo de menús)

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>54,6% de Avance:

Descripción del avance:
La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector Sabana Nakuaipa Talaulayu, participó activamente en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y en el Centro Etnoeducativo Kanaan, en los cuales se desarrollaron acciones de vigilancia, seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar como ejercicio de control social, para contribuir con sus acciones a la garantía del adecuado funcionamiento del PAE, de acuerdo a como lo establece la Resolución 18858 del 2018, como mecanismo de participación ciudadana

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>54,6% de Avance:

Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente (34) para garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares de derechos de la Institución Etnoeducaiva Ashajaa de Jamuchencho y el Centro Etnoeducativo Kaanan, en cuanto al personal técnico – operativo requerido el cual fue presentado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Jorge Garcia Pino</td><td>Rep. Legal</td></tr>
<tr><td>Maria Larrada Delgado</td><td>Coord. Técnica</td></tr>
<tr><td>Alicia Forero Epiayu</td><td>Aux Administrativa</td></tr>
</table>

Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Junio – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>54,6% de Avance:

Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de junio:

-Transporte de Alimentos.
-Proveedores.
- Paz y Salvo personal administrativo.
- Relación de pagos al personal dinamizador.
- Planilla de aportes al sistema general de pensión, caja de compensación familiar y arl del personal dinamizador auxiliar de alimentos.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de Junio– operador.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a</td><td>54,6% de Avance:</td></tr>
</table>

	lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**Descripción del avance:** En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013. Llevó a cabo el suministro de víveres de acuerdo a los menús establecidos, realizó la entrega de insumos de aseo mensual, realizó las actividades de limpieza y desinfección de las áreas del comedor y cocina a través de las actividades realizadas por el personal dinamizador auxiliar de alimentos y realizó el suministro de las raciones cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad durante las entregas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE área de cobertura - Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio - operador.
12	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**54,6% de Avance** **Descripción del Avance**: El operador cumplió a cabalidad con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO) y con las actividades establecidas en el plan de saneamiento básico aprobado desde el área de calidad e inocuidad **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE área de cobertura - Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio operador.
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada en el mes de febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio – operador.
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con 34 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio– operador.
15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo comprendido de este informe, el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando apertura de los buzones de sugerencias de la siguiente manera: - Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon;

		apertura el día 10 de junio; encontrando: - Peticiones: desean más alimento del que se le sirve, porque muchos estudiantes llegan a sus casas y no encuentran almuerzo. - Felicitaciones: para el operador porque las dinamizadoras de alimentos les brindan durante los días de clases los menús que se encuentran establecidos en los ciclos de menús y les sirven las cantidades adecuadas. Por su parte en el centro etnoeducativo el Kanaan, se realizó la apertura del buzón SPQRF el día 11 de junio y se encontró: - Peticiones: correspondientes a que se le suministre arroz con chivo y que se les sirva el plato lleno. En cuanto a las peticiones mencionadas en los parrafos anteriores, desdee la supervisión se realizará fortalecimiento de capacidades a los comités dinamizadores, con la finalidadde explicarles al detalle el fucionamiento del PAE. Estas acciones se desarrollaron como estrategia de participación ciudadana y comunicación asertiva. Por otra parte, el contratista destinó el 40.1% del total de las compras de alimentos en compras publicas locales en el mes de junio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 del 2020. Cabe destacar que todas estas acciones se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva.
		Entrega producto Sí _X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio– operador
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0932 del 18 de Octubre de 2023. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de atención brindò una atención de la siguiente manera: ✓ I.E. Ashajaa de Jamuchencho y sedes anexas: 13 días calendario escolar. ✓ I.E Kanaan y sedes anexas: 13 días calendario escolar. Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($147.915.950 M/L).**

		RACIONES ENTREGADAS Y DESCONTADAS MUNICIPIO: MANAURE MODALIDAD DE ATENCION: COMPLEMETO AM NOMBRE SEDE: KANAAN TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS: 803 DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION: 13 RACIONES PROGRAMADA: 10.439 TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS: 771 DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS: 13 RACIONES NO ENTREGADAS: 51 RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA: 9.972 VALOR RACION: $ 4.130 TOTAL A PAGAR: $ 41.184.360 MODALIDAD DE ATENCION: COMPLEMETO AM NOMBRE SEDE: ASHAJAA TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS: 2.000 DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION: 13 RACIONES PROGRAMADA: 26.000 TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS: 2.000 DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS: 13 RACIONES NO ENTREGADAS: 157 RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADA: 25.843 VALOR RACION: $ 4.130 TOTAL A PAGAR: $ 106.731.590 TOTAL: 2.803 / 13 / 36.439 / 2.771 / 13 / 208 / 35.815 TOTAL A PAGAR: $ 147.915.950 **CUADRO DE RACIONES PROGRAMADAS** KANAAN: 10.439 raciones programadas; valor racion $ 4.130; valor total raciones programada $ 43.113.070 ASHAJAA: 26.000 raciones programadas; valor racion $ 4.130; valor total raciones programada $ 107.380.000 TOTAL: 36.439; FUENTE FINANCIACION: PGN COSTO DE LA OPERACIÓN: $ 150.493.070 **CUADRO DE RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS** KANAAN: raciones efectivamente entregadas 9.972; valor racion $ 4.130; valor total raciones efectivamente entregada $ 41.184.360 ASHAJAA: raciones efectivamente entregadas 25.843; valor racion $ 4.130; valor total raciones efectivamente entregada $ 106.731.590 TOTAL: 35.815; FUENTE FINANCIACION: PGN TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN: $ 147.915.950 **CUADRO DE RACIONES NO ENTREGADAS** KANAAN: raciones no entregadas 467; valor racion $ 4.130; valor total raciones no entregada $ 1.928.710 ASHAJAA: raciones no entregadas 157; valor racion $ 4.130; valor total raciones no entregada $ 648.410 TOTAL: 624 TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN: $ 2.577.120
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al Quinto pago mes de Junio– operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**54,6% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato
		Entrega producto Sí __ No x **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente mes de junio– operador.
No	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar el valor total del contrato a través del registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 196 de 27 de Febrero de 2024.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 4 de marzo de 2024.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu suscribió el acta de Inicio el día 4 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución a través del ejercicio de supervisión se verifico la correcta ejecución de acuerdo con las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población

		beneficiaria del PAE vigencia 2024 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Junio, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentacion Escolar PAE ; además se sugiriò al contratista tener encuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberan ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizará el pago del acta parcial según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. 046 de 2024.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones pactadas.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo con la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 046 de 2024
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución contractual se evidencio el cumplimiento de las demás normas aplicables a la prestación del servicio de alimentación escolar.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar	**SI**		**NO**	**X**

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No.5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

Soportes					
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**
RECOMENDACIONES					
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.				
2					
3					

Este informe corresponde al mes de Junio de 2024.

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE